

Afortunadamente los enemigos de la paz y de la reforma, han llegado por sus mismas atrocidades á ser un símbolo odioso de pillaje y asesinato, y están moralmente mas vencidas que si hubieran desaparecido del todo al triunfar la revolucion. Los esfuerzos, pues, que hace el gobierno para esterminarlos, tienen en la simpatía universal la mejor garantía de buen resultado.

El gobierno tiene fé en que tras este receso espontáneo de la cámara, que por sí solo es un síntoma de regularidad en la vida política de México, la representación nacional vendrá á abrir bajo mejores auspicios su sesión ordinaria, sin que ningun amago turbe ya la serenidad de sus deliberaciones.

Presiente el gobierno que para entonces se habrá logrado ya el restablecimiento de la paz pública, y que la sabiduría del congreso vendrá ya solo á secundarla."

El Sr. Linares, presidente de la cámara, contestó:

"C. Presidente:—*Al terminar la revolucion armada, comienza la revolucion política:* ésta por lo general tiene dos clases de enemigos en su mismo seno; la de aquellos que por temor á las innovaciones la quieren contener en su curso natural, y la de aquellos que arrastrados por su patriotismo y su amor á los principios de libertad, pretenden lanzarla en pasos demasiado imprudentes y atrevidos; ambas facciones son contrarias al bien público, desoyen la voz del pueblo, y no

satisfacen la comun ansiedad; ambas facciones chocándose entre sí, nulifican sus fuerzas, y aunque aman á la libertad, la perjudican notablemente, sirviendo de auxiliares al enemigo vencido en el campo de batalla; ambas facciones son en sí mismas reaccionarias, si es cierto que la reaccion tiene su origen donde la verdad y la justicia no imperan.

La nacion mexicana no ha podido ser una escepcion en este particular; ella ha pasado por una serie de revoluciones, que por no haber sido consumadas han muerto en su cuna, estenuadas unas por falta de pábulo, ahogadas otras por un desarrollo prematuro. No han faltado ocasiones en que nuestra patria haya tenido á su alcance la felicidad; mas los intereses bastardos de las antiguas clases privilegiadas, así como el desorden con que se ha procurado dar el ser á las ideas progresistas y civilizadoras, la han desviado de la buena senda, haciéndola caer de nuevo en el abismo de errores y miserias de que pugnara por salir. Verdad es que pronto la nacion vuelve sobre sus pasos, y conociendo que las facciones son su mas cruel azote, acude otra vez á las armas para revindicar sus derechos ultrajados, y para castigar los agravios recibidos. Triunfante el pueblo, pone su porvenir á merced de los hombres que han conquistado su confianza, y éstos inciden á veces, de buena fé, en las faltas mismas que deploraron en sus antecesores, matan las libertades públicas, y la patria es víctima de nuevos quebrantos.

Este círculo fatal á cuyo alrededor hemos girado inevitablemente desde que adquirimos la nacionalidad, era preciso que alguna vez llegara á romperse; fuerza era que por fin llegásemos á ponernos en una vía de legalidad, de la cual no pudieran arrojar á la nacion los enemigos del porvenir, los hombres que medran siempre á la sombra de las conmociones públicas y que se alimentan con la sangre del pueblo. Este se hallaba alocado por una esperiencia ciertamente dolorosa; mas en cambio de los trastornos de que habia sido víctima, tenia una ilustracion mayor y estaba al alcance de las verdades que con prolijo afán habian procurado velarle el fanatismo, realizándose en él lo que espresa un célebre historiador moderno, que siempre las revoluciones traen ventajas á los pueblos, aunque ellas no se lleven á cabo. Para que las nuestras tocan á su término, solo se necesitaba que ascendiesen al sòlio del poder ciudadanos de corazon honrado, con fé en las verdades del derecho público y de la economía política, y con firmeza para ejecutar aquellos actos de energía que en tiempos anómalos reclama el torrente de los sucesos.

Creiamos haber llegado á este objeto al concluir la guerra que inició el plan de Ayutla; entonces renacieron las esperanzas de que arrancando el poder de manos de los partidos, fuera nada mas el patrimonio de la nacion; aunque entonces, sin embargo, la confianza pública fué burlada, y un error mas funesto que los anteriores, comprometió al país en un combate desastroso y

cruel, que le costó la vida de sus mas ilustres hijos, y la ruina y la desolacion.

Viva y palpitante la guerra, un grande hombre de Estado, cuya inoportuna muerte deploramos, preparaba por hábiles medidas el remedio á tantos males, el bálsamo precioso que vendria á cicatrizar las heridas que habian hecho á la patria sus hijos desnaturalizados. La reforma apareció, ofreciendo un porvenir de abundancia, de riqueza y de paz para México. A la vista de tan risueña perspectiva, los mas débiles y los mas indiferentes tomaron parte en la lucha de los imprescriptibles derechos del pueblo contra el inveterado despotismo teocrático, y no tardó la nacion en triunfar de sus tenaces adversarios.

Desde entonces fué un deber, el mas sagrado de los encomendados á los poderes constituidos, el de afirmar para siempre la libertad, ahogar con enérgicos actos represivos la audacia de los vencidos, y realizar las esperanzas de la reforma. El Congreso ha tomado sin vacilar la parte que le correspondia en esos interesantes trabajos, no obstante lo que pueda decirse por algunos impacientes partidarios, que hubiesen deseado que en este corto período se diera término á todos los trabajos que son necesarios para la consolidacion de la reforma y que deben tener lugar cuando, disfrutándose de paz, las pasiones cedan el puesto al reposo y la madura reflexion.

Frecuentemente el eco de la guerra ha resonado en

este recinto interrumpiendo las tareas legislativas; de aquí salió Degollado para entrar al templo de la inmortalidad por las puertas que su valor y su virtud le abrieran. Valle también estrechó aquí las manos de sus amigos cuarenta y ocho horas antes de subir las gradas del cadalso: En medio del estruendo de las armas, con el enemigo á las puertas de la capital, cuando hemos llorado á los amigos nuestros, cuando hemos temblado por el porvenir de la patria, el Congreso ha deliberado tranquilo sin retroceder en sus creencias políticas, firme en el desempeño de su deber y reposando en las promesas de respeto y seguridad que le ha hecho el ejecutivo.

La legislación de esta cámara se resiente sin duda de la agitación política, de la zozobra y las emergencias de los últimos meses; mas con todo esto, las principales disposiciones que ha dado, forman la esperanza de la paz tan anhelada y quizá y quizá harán época en la historia de México; siendo ejecutadas con la circunspección y energía que las circunstancias demandan, pueden ser fuente de inmensos bienes, así como ellas darán origen á males de incalculable trascendencia si combinadas con medidas á medias, su ejecución se enerva y desnaturaliza.

Al nacer el ministerio que presidió el Sr. D. Leon Guzman, se inició la suspensión de las garantías constitucionales; la comisión creada para proveer á la paz pública y á la consolidación de los principios, dió forma y ser á esta iniciativa, y el largo é ilustrado debate á

que fué sometida, demuestra hasta dónde vaciló la representación nacional antes de arrebatar al pueblo su mas valiosa conquista. Hízolo así sin embargo á nombre de la salud pública, y á fin de que jamas pudiera decirse que la cámara era un obstáculo que aumentaba los compromisos de la situación, y que éstos no eran combatibles por falta de medios.

Durante aquel ministerio, y en momentos en que un execrable atentado despertó en todos los corazones el odio al crimen y el temor por la conservación de la sociedad, se espidió el decreto de proscripción contra los plagiarios y los asesinos, de cuyos excesos la historia se horrorizará. Al mismo tiempo se invistió al ejecutivo de facultades amplísimas en materia de hacienda, considerando que la ley debe llevar los medios de hacer su ejecución posible.

Seguro de su triunfo, hizo en aquella vez el ministerio una promesa solemne y pública, que los destinos no han querido que veamos realizada.

Una á una ha ido el congreso dictando las disposiciones que el gobierno ha creído necesarias para proseguir su marcha sin tropiezo, hasta venir á dar en los últimos dias la vigorosa ley de hacienda, que deja esperar que este importante ramo salga de la decadencia en que desgraciadamente se encuentra. Quizá la fatalidad que pesa sobre México haga que esta ley, espresión de las necesidades patrias, y en la cual se ha hecho uso de un derecho que todas las naciones han puesto en

ejercicio en los momentos de conflicto, venga á producir dificultades internacionales de trascendencia. México, que espera su progreso y engrandecimiento de la estimacion y confianza de las naciones amigas, del lazo de confraternidad que por sus instituciones democráticas lo unen con los pueblos civilizados, no ha podido dar este paso sino en virtud de una necesidad extrema que está al alcance de los gobiernos europeos, á quienes siempre se han manifestado las mas altas consideraciones en testimonio de los sentimientos de paz que animan á nuestro país. Nosotros tambien hemos recibido agravios, la nacion ha resentido perjuicios de mucho tamaño por la conducta equívoca de algunos ministros extranjeros, y siempre nuestras quejas han llevado el sello de la mayor moderacion; seria, pues, incalificable que éstos procuraran hoy un rompimiento, porque México adopta una medida que fundan la razon y la equidad. Mas para este caso la cámara confia en que el gobierno sabrá emplear con prudencia los recursos que la diplomacia aconseja, y sostener con dignidad el decoro y prerogativas de la nacion por todos los medios que presta el derecho de gentes: retroceder en este camino seria arrojar sobre nuestra causa un baldon eterno, y entregar la nacionalidad al ludibrio de los especuladores, que despues de haber enriquecido con el tesoro público, aun pretenden negarle el término necesario para salir de la bancarota á que circunstancias fortuitas, y tal vez lamentables errores, lo han con-

ducido. "El derecho de conservacion, dice Wheaton, en sí mismo lleva necesariamente todos los otros derechos incidentes que son esenciales para conseguir este fin."

El poder legislativo, seguro de su buen derecho, no teme las emergencias que sobrevengan, ni vacilará en declarar que se halla dispuesto á mantener ileso el honor del pabellon nacional, la libertad y la independencia de la patria: cooperará, pues, con todo su apoyo y su representacion, haciendo uso de los poderes que ha recibido del pueblo, para sacar á la nacion del abismo á que fuera lanzada por la guerra civil y la desmoralizacion de los partidos. Para llegar á tan patriótico objeto cuenta con la inflexibilidad del ejecutivo, con el noble orgullo que siempre ha animado á los mexicanos en cuestiones de esta naturaleza, y espera no menos de la gratitud de los extranjeros residentes en el país, á quienes la nacion ha abierto las puertas de la mas franca hospitalidad, concediéndoles garantías y exenciones que nuestros conciudadanos aun están muy lejos de alcanzar.

La ley que suspende los pagos dispone igualmente el ingreso preciso en el tesoro federal de todas las rentas que por la ley le están consignadas, y que por las necesidades de la revolucion y la penuria en que los Estados quedaron, han sido hasta hoy distraidas de su objeto. Tal vez sea tan difícil al ejecutivo recoger estos productos como á las autoridades locales entregarlos, á

aquel por la carencia de una equitativa distribucion de contingente que no existe, á éstas porque no teniendo con que cubrir los compromisos que contrajeron con motivo de la dilatada guerra en que nos vemos envueltos, natural es que resistan la devolucion de estas rentas hasta tener saneadas las que les son propias. El congreso no duda que el gobierno allanará estas dificultades de la manera mas prudente, evitando la anarquía y procurando el restablecimiento del órden interior, que tan íntimamente se halla enlazado con la conservacion de nuestra autonomía política.

A los riesgos que ligeramente van apuntados, se añaden otros de ingente importancia, y que demasiado son conocidos; el ejecutivo lo sabe mejor que los legisladores, él que tiene la ciencia exacta de los hechos, á cuya vista han nacido éstos y desarrolládose, sabrá cumplir con la obligacion de conjurarlos, usando de la suma de facultades que con este motivo le ha concedido la representacion nacional. Esta recesa hoy, porque la duracion muy prolongada de los cuerpos legislativos, lejos de ser un bien para las instituciones, con frecuencia se convierte en un obstáculo poderoso para aquel poder que está encargado de animar á las leyes con la accion y la ejecucion precisa de lo que ellas disponen.

Al retirarse se congratula con el gobierno por el término feliz de esta sesion extraordinaria, durante la cual ha suspendido por un solo dia el curso de sus trabajos. Llevan, pues, los diputados la conciencia de haber cum-

plido con su deber, si bien el Congreso oprimido por los peligros imprevistos que han venido á sorprenderlo, no ha podido desarrollar todo el programa de libertad, de reforma y de moralidad que la patria demanda para entrar en la vía de la legalidad y de la justicia. Al disolverse deja sobre el gobierno la inmensa responsabilidad de salvar la situacion, dejándole á la vez cuantos arbitrios y recursos son bastantes para conseguirlo: los derechos del hombre están suspensos, la hacienda á merced del gobierno, y éste dispensado de cubrir sus créditos; queda, pues, á su frente abierto un amplio camino para consumir la conquista de los principios.

Nada teme el congreso del ejecutivo, y bien conoce que ni su fé ni su voluntad firmísima de hacer fructuosa la revolucion, han sufrido el menor menoscabo: la nacion ha visto lo mismo, y por esto le ha concedido notorios votos de confianza; pero en estos momentos solemnes, en que seria un sacrilegio engañar al pueblo, debe decirse la verdad con la mas ingenua franqueza: el congreso todo lo teme del partido traidor, que ya en otras ocasiones ha manchado con su contacto á los hombres mas inmaculados, que en estos instantes trabajan por atar á la nacion con las enmohecidas cadenas del Viejo Mundo; todo lo teme de aquella faccion que, no logrando el poder por el medio legítimo del voto público, se infiltra en él de una manera insensible, procura la desunion, da origen á odios recíprocos, y en fin, der-

riba con estrépito la administracion mas sólidamente constituida.

Nacen estos temores de los hechos que se hallan á la vista de todos; no son peligros que la imaginacion exagera, y por esto es muy satisfactorio oír hoy de boca del primer magistrado, que el gobierno á la vez que impulsa las operaciones militares, se ocupa en depurar á la administracion pública de los elementos que la tienen inficionada y son causa de su parálisis.

La Providencia, que vela sobre el destino de los pueblos, ha de permitir que se cumplan los felices presentimientos del gobierno, y que esta cámara vuelva á reunirse para fecundar con sus disposiciones los beneficios de la paz. La opinion popular está por la causa de la reforma, tengamos confianza en ella, fé en las instituciones, y valor para oponernos á los enemigos de la sociedad, y habrémos salvado á ésta, dejando para nuestros hijos, la paz y la ventura, conquistando para nosotros un nombre imperecedero, y una bella página en la historia.—DIJE.”

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio de la República Mexicana.

Con esta fecha digo al C. Francisco Ocampo lo que sigue:

“Habiendo V. dado aviso á esta Secretaría en comunicacion firmada en Mazatlan á 9 de Abril de 1858,

que los ingenieros encargados de hacer el deslinde de los terrenos baldíos de Sinaloa estaban en las costas de ese Estado para dar principio á sus trabajos en Julio del mismo año, y estando V. obligado á concluirlos treinta y dos meses despues de comenzados, lo cual no se ha verificado hasta este dia; habiéndose cumplido con exceso el plazo señalado para dichas operaciones, el C. Presidente de la República se ha servido declarar conforme á lo dispuesto en el art. 3 de la escritura respectiva, que ha caducado el contrato celebrado en 13 de Enero de 1857 para el deslinde y mensura de los terrenos baldíos de Sinaloa, quedando, por consecuencia, sin valor alguno y V. obligado á pagar la multa de cuatro mil pesos de que habla el citado artículo.

Lo que de suprema orden digo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.”

Y tengo la honra de insertarlo á V. para su inteligencia.

Dios y Libertad. México, Agosto 1^o de 1861.—
M. Orozco.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Dispone el C. Presidente que con presencia de los antecedentes que obran en esa intervencion, exija V. á los censatarios que no se hayan acogido á los beneficios de la ley, el pago ejecutivo de los réditos que estén